REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 091-2012-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 22 JUN. 2012

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 031-2012-AG-AGRO RURAL-DE se designó a la Ing. Noemí Elva Marmanillo Bustamante en el cargo de Directora de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL;

Que, la citada funcionaria ha formulado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar y designar a quien desempeñará las funciones de Director;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, con efectividad al 25 de junio de 2012, la renuncia de la **ING. NOEMÍ ELVA MARMANILLO BUSTAMANTE** al cargo de Directora de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- DESIGNAR al señor **JAVIER ALARCÓN CERVERA** en el cargo de Director de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

AGRO RURAL V°B° Abog. Jeymy Denisse Asmat Mayaute Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Ecgt. Renee Janette Pacheco Santos
DIRECTORA EJECUTIVA

MINISTERIO DE AGRICULTURA PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL DIRECCION EJECUTIVA

CUT: 71281